## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







VAS980713SY2 Registro Federal de Contribuyentes

VISION AUTOMOTRIZ DE SINALOA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110645170 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión CULIACAN, SINALOA A 11 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	VAS980713SY2	
Denominación/Razón Social:	VISION AUTOMOTRIZ DE SINALOA	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	13 DE JULIO DE 1998	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	13 DE JULIO DE 1998	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:80020	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)		
Nombre de Vialidad: ENRIQUE SANCHEZ ALONSO	Número Exterior: 1863 NTE		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: DESARROLLO URBANO TRES RIOS		
Nombre de la Localidad: CULIACAN DE ROSALES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CULIACAN		
Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA	Entre Calle: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ		
Y Calle: CERRADA	Correo Electrónico: administracion@hondavision.com.mx		
Tel. Fijo Lada: 667	Número: 713-8090		

Página [1] de [3]





Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO - ATENDIDO Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado POR EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		13/07/1998	
2	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	6	13/07/1998	
1	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	4	13/07/1998	
3	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta no exceda \$150,000.00		13/07/1998	
5	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		13/07/1998	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	13/07/1998	
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/07/1998	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	

Página [2] de [3]





Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/10/2016
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2016
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/02/2018

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/11|VAS980713SY2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| HMsTYZ0WnmufFraP1MfTy4mDBJZ1xbfC4/4iu8Ah8H9bltsZdLusT1g6ZB+hUbjffBg6Pz37f26rW6SiHOrwAbl7xg iGgUxLG1t71Jxojs4PFRA84G8WhmJg3ffpgCYq1miCu/W0RsMeCEiuUm6X6uQZ4XCnhESixfftZPpdgl4=







